

Ámbito (Distrito 2):

Suelo URBANO NO CONSOLIDADO situado entre las avenidas Joaquín Planells y Enrique Salgado Torres, las vías del ferrocarril y la casa cuartel de la policía nacional.

SUPERFICIE TOTAL 5.547,86 m²

Objetivos:

Regularizar el tejido urbano obteniendo el suelo necesario para prolongar la avenida Joaquín Planells hasta conectar con la calle Médico Devesa Núñez.

Las alineaciones interiores señaladas con línea discontinua, son indicativas.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:

Usos previstos:

Residencial colectiva 100 %

Norma Zonal 2, Ensanche, Subzona 5, manzana periférica.

La tipología edificatoria es residencial colectiva entre medianeras.

Con carácter general, la altura máxima de la edificación será de 4 plantas. En el frente de la Avda. Joaquín Planells, se permite una altura máxima de 7 plantas.

Superficie edificable 6.805,35 m²

Previsión de dotaciones públicas:

SISTEMAS LOCALES

Red viaria	-	m ²
Espacios libres	0,00	m ²
Equipamientos	0,00	m ²
TOTAL	0,00	m ²

SISTEMAS GENERALES

Red viaria	-	m ²
Espacios libres	0,00	m ²
Equipamientos	0,00	m ²
TOTAL	0,00	m ²
Plazas de aparcamiento pb/pv	0 p / 102 p	

Se reservará, como mínimo, el suelo correspondiente al porcentaje de la superficie edificable destinada a uso residencial para la construcción de viviendas de protección pública que se incluye en el cuadro de las normas urbanísticas, en 4.- Vivienda de Protección Oficial.

Condiciones de gestión y ejecución:

Iniciativa PRIVADA.

Incluida en el área de reparto AR PE N312

Ejecución por el sistema de reparcelación en la modalidad de COMPENSACIÓN.

Incluido en zona de Ordenación del POL. Se observarán las determinaciones del art. 61 de las NNUU del POL.



SISTEMAS

red viaria	L	G
espacios libres	L	G
equipamientos	L	G
infraestructuras	L	G
red ferroviaria		G
espacios portuarios		G

norma zonal y subzona 2.1

número de plantas Nº

rasantes +nº

elemento protegido

afección

ámbito

ámbito adscrito

eje estructurante

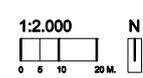
eje verde estructurante

límite sistema/norma zonal

límite término municipal

Marzo 2013

REVISIÓN DEL PGOM



Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña